

**ACTA NO 28**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL**  
**TEATRO DEL SUR NIT. 900.052.006-1**

En el municipio de Soacha, en la agencia comercial de la Corporación Teatro del Sur: Teatro La Guarida del Zorro (Cra 12 N° 55 - 32), la Asamblea General **CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO DEL SUR**, se reúne de forma ordinaria y presencial, previa convocatoria, vía telefónica y electrónica por la señora Maria Fernanda Rios Soto identificada con C.C No. 1036402390 de El Carmen de Viboral Antioquia, quien es la representante legal y presidente de la junta directiva, y quien convoca para tratar los siguientes puntos.

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Presentación del orden del día.
3. Verificación del Quórum.
4. Lectura del acta anterior
5. Presentación y aprobación de estados financieros.
6. Presentación y aprobación de excedente de 2023.
7. Presentación y aprobación del informe de gestión de 2023 y presupuesto de 2024.
8. Cumplimiento del numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 1625 del 2016.
9. Autorización del Representante Legal para trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
10. Propuestas y varios de la Asamblea.
11. Lectura y aprobación de acta.

### **1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**

Para la cual se postula Gloria Maria Soto narváez y Maria Fernanda Rios Soto, quedando elegidos por consenso como Presidente y Secretaria respectivamente. Quienes entran a asumir su función en esta Asamblea

- Presidente: Gloria Maria Soto N.
- Secretaria: Maria Fernanda Rios S.

### **2. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se presenta el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

### **3. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se presentaron, firmaron y contestaron a lista 4 personas de 4 miembros activos de la junta y 2 personas que a hacen parte del equipo de gestión de la Corporación, encontrándose en pleno la Asamblea General. La convocatoria a la asamblea se realizó con 6 días de anterioridad a la fecha de la presente asamblea, por medio de carta, vía email y telefónica, cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales sobre la convocatoria.

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Identificación</b>
John Ricardo Flórez Duarte	79.835.180
Gloria María Soto Narváez	43.714.294
Maria Fernanda Rios Soto	1036402390
Santiago Pulido Guzmán	1000121601
Jerry Lucio Esguerra Lesmes	80.832.437
Cediel Ferney Campos Garzón	79.874.109

#### 4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se hace lectura del acta anterior. Se aprueba el acta anterior con la modificación del apellido de Cediel Ferney Campos Garzón, en el acta anterior quedó Cediel Ferney Campos Rueda,

#### 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Estado de Situación Financiera, Estado de Ganancias y Pérdidas Integral y el resumen de las políticas contables y notas a los Estados Financieros, todos comparativos al 31 de diciembre de 2022 y 2023, teniendo en cuenta el Marco Técnico Normativo de las Normas de Información Financiera (NIF) del grupo III.

Estos estados financieros son presentados por la Sra. Maria Fernanda Rios Soto – Representante Legal.

Los Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre de 2022 y 2023 son aprobados por unanimidad por la Asamblea, sin ninguna novedad y se incluyen como **ANEXO II** de esta Acta.

#### 6. PRESENTACIÓN Y ABSORCIÓN DE EXCEDENTE DE 2023

En el ejercicio de 2023, se tuvo un excedente por valor de COP8.840.878,00 que serán invertidos en los programas artísticos de la entidad y en la actividad meritoria. Con el excedente se pagará el plan de transparencia y ética empresarial y el plan de emergencias.

El excedente se presenta y se aprueba por unanimidad, sin novedad.

En el 2023 no tiene asignaciones permanentes.

#### 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2023 Y PRESUPUESTO DE 2023

La Sra. Maria Fernanda Rios Soto presenta el informe de gestión de 2023, que se ajusta al artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De igual manera, se presenta el presupuesto de 2024 con unos ingresos y gastos proyectados, este se ajusta a lo indicado en el Decreto 1093 de 1989.

El informe de gestión de 2023 y el presupuesto de 2024 son aprobados por unanimidad por la Asamblea, sin ninguna novedad y se incluyen como **ANEXO III** de esta Acta.

#### 8. CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 1625 DEL 2016

Dando cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, la Asamblea General por unanimidad aprueba lo siguiente:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La **CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO DEL SUR** tiene por objeto contribuir al desarrollo integral de la comunidad, a través de espacios artísticos y pedagógicos que permitan la exploración, reflexión e investigación permanente de la creatividad artística y cultural de los sujetos sociales, tendientes a la construcción y reconstrucción del tejido social  
Este objeto social es una actividad meritoria (9003) y es de interés general porque beneficia especialmente a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la Localidad de Bosa y en general a toda la comunidad.

Por otro lado, es de interés general porque se permite el acceso a la comunidad, cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la

Corporación sin ningún tipo de restricción. De la misma forma, se hace oferta abierta de todas las actividades y servicios que realiza la entidad, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares.

La entidad da cumplimiento a los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

En la **CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO DEL SUR** los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

#### **9. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRÁMITE DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

La Asamblea General autoriza a la Sra. Maria Fernanda Ríos Soto – Representante Legal para que realice los trámites estipulados en el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, para que la **CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO DEL SUR** permanezca como entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios tal como lo indica el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016.

#### **10. PROPUESTAS Y VARIOS DE LA ASAMBLEA**

- Personas Jurídicas: Se está en proceso de actualización de documentación pendiente ante la entidad de personas jurídicas. Se han enviado dos apelaciones que siguen sin respuesta.
- Proyectos artísticos 2024: Una vez la entidad se encuentre al día con las entidades que vigilan su funcionamiento, se desarrollarán las respectivas actividades y proyectos conforme al objeto de la corporación.
  - Se realizará el remontaje de Cuento que no es puro cuento.
  - Se remontará Siete.
  - Se seguirá apoyando los procesos de la Red GTI-Bosa y los proyectos de circulación teatral, artística, cultural con las redes artísticas y culturales de la comunidad.
  - Se escribirá Ministerio, Salas concertadas, aunque esté dura.
  - Se envió postulación a Espacios Activos de Participación.
  - De SICON estamos definiendo que presentar, pero habrá escritura de proyectos.
- Teatro La Guarida del Zorro: La Guarida sigue andando, se tiene programación de funciones dos veces a la semana hasta la segunda semana de julio. De esas funciones tenemos registradas 68 puestas en escena registradas en Pulep.
- COLNODO: Se hizo revisión de claves, actualización de datos, uso de correos y demás. Estamos en la tarea de pagar el Host de la página.
- Tareas: Pintar el teatro, ajustar el piso, pintar la pared de afuera, noches de mujer, acondicionar el espacio de adentro (donde iban las colchinetas)

#### **11. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA Y CIERRE**

Sometida a consideración de los Asambleístas de la **CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO DEL SUR**, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia en todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión, siendo las 11:30 am.

*Gloria M<sup>ra</sup> Soto N.*

Gloria María Soto Narváez  
Presidente  
C.C. 43714294

*Maria Fda Rios*

Maria Fernanda Rios Soto  
Secretaria  
C.C 1036402390